

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **04419**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **23 NOV. 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º.- Que Doña CLAUDIA MORAGREGA OYARZUN, profesional de la Educación, prestó servicio docente en este Municipio a contar del 10 de abril de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009.

2º Que esta profesional fue reincorporada a contrata a la dotación docente de este Municipio a contar del 06 de abril de 2010; contrato que a esta fecha mantiene vigente.

3º Que esta profesional ha completado dos años de servicio docente, lo que amerita otorgarle su primer bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE experiencia docente a la profesional de la Educación que se indica:

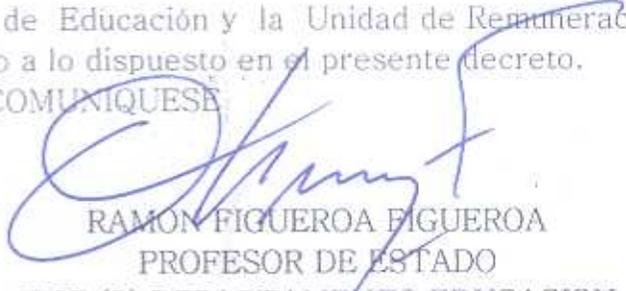
| | | |
|--------------------|---|---------------------------|
| NOMBRE: | : | CLAUDIA MORAGREGA OYARZUN |
| R. U. N. N° | : | 13.710.787-2 |
| CARGO: | : | PROFESORA |
| ESTABLECIMIENTO | : | ESCUELA "NACIONES UNIDAS" |
| TIEMPO A RECONOCER | : | DOS AÑOS DE SERVICIO |
| CANTIDAD BIENIOS: | : | UNO (1º) |
| FECHA VIGENCIA A/C | : | 17 DE MAYO DE 2010 |

2.- ESTABLECESE que el Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes de acuerdo a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

REF/POF/MTG/EVM/fjr